

Las Lajas a , 05 de Noviembre del 2.015 .

Señor .

Freddy Enrique Chuni Jimbo.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA RUTAS LAJENSES S.A.

Ciudad .

De nuestras consideraciones :

Por medio de la presente, nos permitimos Comunicar a usted , que nosotros los cónyuges **FRANKLIN GILBERTO VIVANCO ENCALADA y MARIA BREMILDA ZAPATA CASTILLO**, hemos cedido las **TREINTA Y TRES (33)** acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR (USD \$. 1,00 00/100)**, cada una , a favor del señor : **JULIO ADALBERTO ZAPATA CASTILLO**, acciones que poseemos en el capital suscrito de la compañía que usted representa , cuyo detalle es el siguiente :

No. DE ACCIONES	VALOR	VALOR TOTAL
33	\$. 1.00	\$. 33,00

La cesión de acciones que antecede, se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones .

Los señores : **FRANKLIN GILBERTO VIVANCO ENCALADA , MARIA BREMILDA ZAPATA CASTILLO**, son de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casados entre si y el señor : **JULIO ADALBERTO ZAPATA CASTILLO**, es de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA RUTAS LAJENSES S.A.**


CEDENTE
C.I. 110190890-1


CESSIONARIO.
C.I. 0702265992


CEDENTE.
C.I. 070245298-8